



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 313 -2025-UNSAAC.

Cusco, 10 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 0153-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente N° **806701**, cursado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la UNSAAC, solicitando Aprobación del **“PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Capítulo II regula la materia referida a la Gestión de Capacitación, en cuyo artículo 10° señala que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. El PDP es de vigencia anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad;

Que, asimismo el artículo 9° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR.PE de fecha 08 de agosto de 2016, aprueba la Directiva: “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; señalando, en el ítem 6.4 el Ciclo del Proceso de Capacitación y, dentro de él, entre otros aspectos, la conformación y funciones del Comité de Planificación de la Capacitación, el desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC; Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, documento que tiene una vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

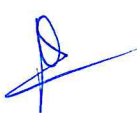
Que, mediante expediente de Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio N° 0266-2025-URH/DIGA-UNSAAC, cursado por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la aprobación del **“PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025”** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP de la Institución, ha sido elaborado por la Sub Unidad de Selección y Evaluación en cumplimiento a la normatividad legal antes señalada y tomando en cuenta el Acta de Validación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por los miembros integrantes del Comité de Planificación de Capacitación de la UNSAAC;

Que, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Institución, con Oficio N° 0250-2025-UA-DIGA/UNSAAC y luego de haber verificado el Cuadro Multianual de Necesidades 2025 de la UNSAAC, comunica que el requerimiento de la Directora General de Administración, cuenta con Programación de diferentes

capacitaciones que estarían contemplados dentro de la propuesta del Plan de Desarrollo de Personas PDP y adjunta para ello captura de pantalla que obra en el Expediente;

Que, la propuesta del Plan de Desarrollo de Personas 2025 de la UNSAAC, presentado para su aprobación, tiene como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos. Su contenido comprende: Presentación; Marco Legal; Objetivos Estratégicos; Misión y Visión de la Universidad; Estructura Orgánica; Número de Servidores; Fuente de Financiamiento de las Acciones de Capacitación y Anexo;



Que, conforme a lo señalado precedentemente, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha emitido el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 0248-2025, certificando que existe crédito presupuestal para atender lo solicitado, cuyo detalle obra en el documento que en anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, el Abogado Oscar Ravelo Alférez, adscrito a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución, a través del Dictamen Legal N° 81-2025-DAJ-UNSAAC, opina que la propuesta del Plan de Desarrollo de Personas PDP 2025 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, se ponga a consideración del titular de la entidad para su aprobación, de conformidad al ítem 6.4.1.4 de la Directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas";

Que, la Autoridad Universitaria, ha tomado conocimiento del presente expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo referido, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Dictamen Legal N° 81-2025-DAJ-UNSAAC y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

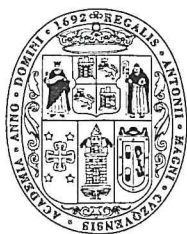
RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, elaborado por la Sub Unidad de Selección y Evaluación de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; documento que comprende: Presentación; Marco Legal; Objetivos Estratégicos; Misión y Visión de la Universidad; Estructura Orgánica; Número de Servidores; Fuente de Financiamiento de las Acciones de Capacitación y Anexo de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 0248-2025, conforme al detalle que aparece en el anexo de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos remita bajo responsabilidad, el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2025 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Sub Unidad de Selección y Evaluación adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. MODERNIZACION.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S.U. TESORERIA.- S.U. INTEGRACION CONTABLE.- S.U. EJECUCION PRESUPUESTAL.- U. RECURSOS HUMANOS.- S.U. EMPLEO.- S.U. SELECCIÓN Y EVALUACION.- FACULTADES (18).- DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS (30).- FILIALES (07).- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

BOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0248 -2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

RESPONSABLE: LIC. MIRIAM ROXANA SIANCAS VALDARRADO

REFERENCIA: EXP. 806701 – PROV. N° 0160-2025-URH/DIGA-UNSAAC
INFORME N° 0156-2025-SUSE-URH/UNSAAC

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SOLICITA EMISION DE RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL – PDP 2025 *EN EL MARCO DE DIRECTIVA APROBADA RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°141-2016-SERVIR-PE.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
META	0072
ESPECIFICA DE GASTO	23.27.31 Realizado por Personas Jurídicas S/175,000.00 23.27.32 Realizado por Personas Naturales S/30,000.00
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/205,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS Y/O RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
FECHA DE CERTIFICACION	Cusco, 07 de Febrero del 2025
VIGENCIA	Presente Ejercicio Presupuestal 2025

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente para lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

Nota: Cabe manifestar que el monto otorgado corresponde al monto programado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO CONVALIDA LOS ACTOS O ACCIONES QUE SE REALICEN CON INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALIDADES IMPUESTAS POR LAS NORMAS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

.....
Mgt. Carmen Luz Cruz Palomino
JEFE

cc.

Archivo.
/clcp.

Aprobado por Resolución N.
N° 313-2025-UNSAAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - 2025

I. Presentación

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del 2025 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos.

Marco Legal:

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- D.S. N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa
- D.L. N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios–CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Decreto Legislativo N° 1025, Normas Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas.

II. Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI-1:

Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.

OEI-2:

Fortalecer la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en docentes y estudiantes.

OEI-3:

Fortalecer la extensión cultural y proyección social en la UNSAAC.

OEI-4:

Mejorar la gestión institucional.

OEI-5:

Implementar la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

III. Misión y Visión de la Universidad

Misión

Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística de calidad a los estudiantes universitarios, con valores y principios y responsabilidad social; afirmando la interculturalidad, reconociendo la diversidad natural, cultural y fortaleciendo nuestra identidad andinoamazónica.

Visión

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

IV. Estructura Orgánica

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 1.1 ASAMBLEA UNIVERSITARIA
- 1.2 CONSEJO UNIVERSITARIO
- 1.3 RECTORADO
- 1.4 VICERRECTORADO ACADÉMICO
- 1.5 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

2. ÓRGANOS ESPECIALES

- 2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
- 2.2 TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO
- 2.3 DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

3. DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

- 3.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

4. DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 4.1 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- 4.2 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 - UNIDAD FORMULADORA
 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 - UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
 - OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
 - OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 - OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

5. DE LOS ÓRGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DEL RECTORADO

5.1 SECRETARÍA GENERAL I

- UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
- UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL
- UNIDAD DE PROCESAMIENTO DOCUMENTARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

5.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES
- UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA

5.3. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- SUB UNIDAD DE EMPLEO
- SUB UNIDAD DE ESCALAFÓN Y PENSIONES
- SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN
- SUB UNIDAD DE REMUNERACIONES
- UNIDAD DE FINANZAS
 - SUB UNIDAD DE TESORERÍA
 - SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 - SUB UNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE
 - SUB UNIDAD DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIZACIÓN
- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 - SUB UNIDAD DE ADQUISICIONES
 - SUB UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN
 - SUB UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
 - SUB UNIDAD DE PATRIMONIO
- UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
 - SUB UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS
 - SUB UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN
 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

6. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

6.1 DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

6.2 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES

6.3 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

- UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y SEGUIMIENTO AL GRADUADO

6.4 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
- UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL

6.5 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
- UNIDAD DE SALUD Y PSICOPEDAGOGÍA
- UNIDAD DE COMEDOR UNIVERSITARIO
- UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN
- UNIDAD DE BIBLIOTECA

DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

6.6 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

6.7 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

6.8 DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS

6.9 DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- UNIDAD DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

V. Número de Servidores

DENOMINACIÓN	NÚMERO
PERSONAL NOMBRADO	318
PERSONAL CONTRATADO 276	109
PERSONAL CONTRATADO CAS	341
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	768

VI. Fuente de financiamiento de las acciones de capacitación:

La fuente de financiamiento será los Recursos Directamente Recaudados.

MATRIZ PDP

Nombre de entidad		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	
RUC de entidad		20172474501	

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	10	GENERALES	BIM BUILDING INFORMATION MODELING	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	30000	
2	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	10	GENERALES	DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	20000	
3	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	SUPERVISION Y RESIDENCIA DE OBRAS	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	7000	
4	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y REGISTRO DE FORMATOS EN EL BANCO DE INVERSIONES	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	7000	
5	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	69	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	7000	
6	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	768	GENERALES	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formación Laboral	TALLER	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	SEMPRESENCIAL	2	10000	
7	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	62	GENERALES	CONSERVACION Y LINEAMIENTOS DE ESPACIOS LABORALES	Formación Laboral	TALLER	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	3	10000	
8	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	10	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	NUOVA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS LEY 32069 Y PERU COMPRAS	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	7000	

9	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	26	GENERALES	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA: GESTIÓN DE COLECCIONES, DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CATALOGACIÓN	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	7000
10	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	36	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	RECURSOS HUMANOS Y/O INNOVACION Y LIDERAZGO ESTRATEGICO - PASANTIA Y/O CAPACITACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Formación Laboral	PASANTIA	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	2	20000
11	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	768	MATERIAS TRANSVERSALES	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	10000
12	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	768	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	10000
13	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	768	GENERALES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS ENTIDADES PUBLICAS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	10000
14	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	8	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	AIRHSP, MODULO DE CONTROL DE PAGO DE PLANILLA(MICPP), AFP NET PARA RR.HH Y DESCARGOS DE LIQUIDACIONES PREVIAS	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	6000
15	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	66	GENERALES	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	20000
16	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	36	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	7000

17	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	73	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTION PUBLICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (GOBIERNO DIGITAL Y CUMPLIMIENTO DIGITAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS)	Formación Laboral	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	7000	
18	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	33	GENERALES	GESTIÓN ALIMENTARIA Y PRÁCTICAS SALUDABLES	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	3	10000	
												TOTAL	205000	

Aprobado por Resolución R.
 N° 313-2025 -UNSAAG